



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5028)

13 0 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de RICAURTE, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de RICAURTE, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de RICAURTE, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADRIANA SANTOS CARVAJAL	1069179252
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	11291240
CARLOS IBAN BARBOSA ORTIZ	11315748
DIANA MARITZA SANCHEZ RODRIGUEZ	20876237
EFRAIN CRUZ	3046243

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GLORIA RICARDO DONCEL	39562468
JORGE ENRIQUE CASTAÑO	10271991
MARIA MERCEDES LANDAZABAL ESPEJO	1069177240
NELSON ROMERO ROMERO	197151
RODRIGO MENDOZA CUELLAR	11295757

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de RICAURTE, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	11291240	Presidente
SANDRA JULIETH OSPINA AGUIRRE	20876361	Secretario
GUSTAVO REYES RICARDO	328265	Tesorero
NELSON ROMERO ROMERO	197151	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de RICAURTE, CUNDINAMARCA al señor(a) SANDRA JULIETH OSPINA AGUIRRE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20876361.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de RICAURTE, CUNDINAMARCA al señor(a) SANDRA PATRICIA ESPEJO SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20875796.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de RICAURTE, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

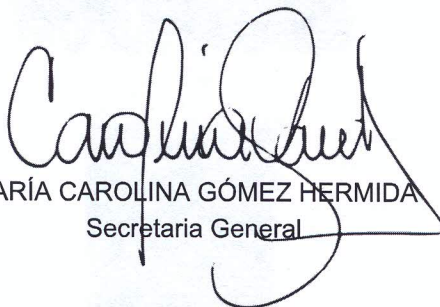
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

